

**Ministerio de la Producción (/produce)**

# **PRODUCE realizó taller de capacitación para prevenir y desalentar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada**

Nota de prensa

- Se realizó del 15 al 23 de mayo y se denominó “fiscalizadores sobre el Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP)”.



24 de mayo de 2024 - 4:02 p. m.

El Ministerio de la Producción (PRODUCE), en un trabajo conjunto con la Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica ([NOAA \(https://x.com/NOAA?ref\\_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor\)](https://x.com/NOAA?ref_src=twsrc%5Egoogle%7Ctwcamp%5Eserp%7Ctwgr%5Eauthor)) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional ([USAID \(https://x.com/usaidperu?lang=es\)](https://x.com/usaidperu?lang=es)), realizó el “Taller para Fiscalizadores sobre el

Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto - AMERP”, que se llevó a cabo del 15 al 23 de mayo en las jurisdicciones de Lima y Callao.

Expertos de la NOAA lideraron este taller teórico – práctico, a través del sistema de traducción simultánea, capacitando a fiscalizadores del Ministerio de la Producción, personal de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú, Autoridad Portuaria Nacional, Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria y del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera sobre herramientas para fortalecer las capacidades de los profesionales con el fin de prevenir y desalentar la pesca ilegal no declarada y no reglamentada. Durante el desarrollo del taller se realizaron ejemplos prácticos a bordo del “BAP Carrasco” de la Marina de Guerra del Perú, realizando actividades relacionadas al conocimiento de procedimientos de abordaje e inspección, identificación de peces, seguimiento satelital, investigación, recopilación y control de pruebas, verificación de documentos, inspección física y entrevista del personal.

Finalmente, el taller concluyó con la visita al centro de seguimiento satelital de embarcaciones de la Comandancia de Operaciones de Guardacostas.

En tanto, en la parte teórica, los expertos de la NOAA se enfocaron en brindar una adecuada base de capacitación para mejorar la eficacia de las intervenciones constantes en el mar, trabajando de forma didáctica ejemplos y planteando soluciones posibles para diferentes casos, los mismos que posteriormente fueron analizados y resueltos, compartiendo, con ello, experiencias e intercambio de información enriquecedora.

Es preciso mencionar que Perú ratificó el AMERP en octubre de 2017 y desde entonces lo viene implementando mediante la realización de talleres nacionales e internacionales para el fortalecimiento de las capacidades, contando para ello con la participación de las instituciones nacionales involucradas en el Acuerdo sobre las Medidas Estados Rector de Puerto.

El Ministerio de la Producción reafirma su compromiso con la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, combatiendo la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

**Lima, 24 de mayo de 2024**